

# INFORME DE COMISARIO AÑO 2004

A los señores socios de AMPEPUMI S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario Principal de AMPEPUMI S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2004 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las normas ecuatorianas de Contabilidad y normas Tributarias, y en consecuencia incluyo las pruebas de registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considero que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado. Los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de AMPEPUMI S.A., al 31 de Diciembre del 2004 y el resultado de sus operaciones.

Atentamente,

*Luizmila Monar J.*

CBA, LUZMILA MONAR VILLACIS

REG<sup>NO</sup> 1991



22 SEP 2005